



RISARALDA
Sentimiento de Todos

CIRCULAR No. 050

DE: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES Y/O COORDINADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

FECHA: 20 DE MARZO DE 2020

ASUNTO: **CÓDIGOS EVALUACION ORDINARIA PERIÓDICA DEL DESEMPEÑO LABORAL DE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES DE AULA Y DOCENTES ORIENTADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO, REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002**

La Secretaria de Educación Departamental de Risaralda, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, Circular No 38 de diciembre 07 de 2018 expedida por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

De manera concordante con el Decreto 3782 de 2007 (Establecido en la Guía 31), la Directiva Ministerial N° 26 de 2010 los cuales hacen referencia al Proceso y Aplicación de **Evaluación Ordinaria Periódica del Desempeño Laboral de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Docentes Orientadores** adscritos a la SED. Se permite a continuación relacionar los códigos creados para las evaluaciones de desempeño vigencia 2020.

DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES DE AULA Y DOCENTES ORIENTADORES	
DOCENTES	PERIODO DE PRUEBA
346	347

Atentamente,

LEONARDO GÓMEZ FRANCO
Secretario de Educación

CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO
Director de Calidad

Proyectó: María Cristina Osorio M
Profesional universitario



018000-916078
(57) (6) 3398300



www.risaralda.gov.co
contactenos@risaralda.gov.co



Co
Co



RISARALDA
Sentimiento de Todos

CIRCULAR No. 050

DE: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES Y/O COORDINADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

FECHA: 20 DE MARZO DE 2020

ASUNTO: **CÓDIGOS EVALUACION ORDINARIA PERIÓDICA DEL DESEMPEÑO LABORAL DE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES DE AULA Y DOCENTES ORIENTADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO, REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002**

La Secretaria de Educación Departamental de Risaralda, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, Circular No 38 de diciembre 07 de 2018 expedida por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

De manera concordante con el Decreto 3782 de 2007 (Establecido en la Guía 31), la Directiva Ministerial N° 26 de 2010 los cuales hacen referencia al Proceso y Aplicación de **Evaluación Ordinaria Periódica del Desempeño Laboral de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Docentes Orientadores** adscritos a la SED. Se permite a continuación relacionar los códigos creados para las evaluaciones de desempeño vigencia 2020.

DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES DE AULA Y DOCENTES ORIENTADORES	
DOCENTES	PERIODO DE PRUEBA
346	347

Atentamente,

LEONARDO GÓMEZ FRANCO
Secretario de Educación

CARLOS IVÁN BETANCURTH BUITRAGO
Director de Calidad

Proyectó: María Cristina Osorio M
Profesional universitario



018000-916078
(57) (6) 3398300



www.risaralda.gov.co
contactenos@risaralda.gov.co



Ca
Ca